



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº

0615/24

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. Nº 4773/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos Jorge Rolando Colque Cortéz, L.U. Nº 791.775, tramita la aprobación de tema y designación del Director de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que el Mgt. Pedro Pablo Orozco acepta la responsabilidad de ser su Director y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos ha evaluado positivamente el diseño presentado, el que cumple con los requisitos solicitados para una Tesis de posgrado;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 164/24 aconseja aprobar el diseño de Tesis y designar al Director propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

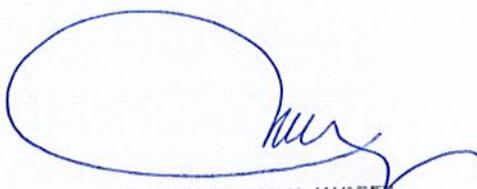
(en su sesión ordinaria del 21/05/24)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), propuesto por el estudiante Jorge Rolando Colque Cortéz, L.U. Nº 791.775 titulado: *"Privación Ilegítima de la Libertad y Condiciones Inhumanas de detención de Personas Vulnerables de la Ciudad de Metán"*.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Mgt. Pedro Pablo Orozco como Director de la Tesis de Maestría a la que se hace referencia en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Jorge Rolando Colque Cortéz, Mgt. Pedro Pablo Orozco, Departamento de Posgrado, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa